## (SE CREA JUZGADO DISTRITO DE LO CRIMINAL EN BLUFIELDS)

DECRETO EJECUTIVO, Aprobado el 10 de Diciembre de 1912

Publicado en La Gaceta No. 234 del 23 de Diciembre de 1912

## El Presidente de la República.

## Considerando:

Que la excitativa de la Corte Suprema de Justicia, de 6 de mes en curso, referente á la creación en la ciudad de Bluefields, de un Juzgado 2º de Distrito de lo Criminal, se hace sumamente necesario, para poder atender debidamente á las necesidades del ramo. En uso de las facultades, de que se haya investido.

## Decreta:

Crear en la ciudad de Bluefields, de aquel departamento, un Juzgado 2º de Distrito de lo Criminal con el personal y dotación que el Presupuesto asigna al Juzgado 1º del mismo ramo.

Comuníquese- Palacio Nacional- Managua, 10 de diciembre de 1912- DÍAZ.- El Ministro de Justicia -MIGUEL CÁRDENAS.